Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2018

VISTO la Resolución N° 21/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1994/2018 el Consejo Superior desestima el recurso jerárquico interpuesto por la docente SCREPNIK, Claudia contra la Resolución N° 21/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia.

Que se han agotado las instancias administrativas del recurso interpuesto y que la Dirección de Asuntos Jurídicos en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Superior, expresa que corresponde designar a la docente.

Que la evaluación de la docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento junto con la Comisión de Enseñanza analizaron la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
T/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a la docente BOLLATI, Verónica Andrea (D.N.I. N° 26.349.469 – Legajo N° 41544), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 25/10/2025 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Asociada
Área: Sistemas de Información
Asignatura: Ingeniería de Software
Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información
Dedicación: 1 D.S.- Completa la dedicación simple en el dictado de una nueva asignatura electiva en la carrera

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporada a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2014/2018

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior